



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA.

5 JUN. 1987

Expte. N° 18.009/87

VISTO:

Este expediente por el cual se gestiona la asignación del suplemento por "falta de caja" para el Director General de Obras y Servicios y Jefe del Departamento de Servicios Generales; y

CONSIDERANDO:

Que los agentes que ocupan los mencionados cargos tienen el manejo de fondos de las referidas dependencias desde el 10 de Febrero del corriente año, en reemplazo de otro personal;

Que mediante las resoluciones Nos. 227/81 y 340/82 del Ministerio de Educación y resoluciones Nos. 466-81 y 325-82 de la Universidad, la Dirección General de Obras y Servicios tiene asignado el referido suplemento con el coeficiente 0,22, para dos cargos, uno para el Jefe del Departamento de Servicios Generales y otro para el agente administrativo que // tenga a su cargo el manejo de los fondos acordados a la citada Dirección;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal, como asimismo lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Asignar al siguiente personal que cumple funciones de cajero o similar, el suplemento por FALLA DE CAJA que determina el artículo 4° del Decreto N° 843/77, a partir del 10 de Febrero del año en curso, con el // coeficiente 0,22 de la categoría 1 del Escalafón General para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto N° 1.428/73:

R E C T O R A D O

| Nombre y Apellido | C a r g o | Categoría |
|--------------------------------------|--|-----------|
| - Jorge Alfredo ROVALETTI | Director General de Obras y Servicios. | 23 |
| - Humberto Alejandro GERONIMO FLORES | Jefe del Departamento de Ser- vicios Generales. | 21. |

ARTICULO 2°.- Imputar el correspondiente gasto en la respectiva partida del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
 SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 301 - 87